

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTAL CESAR**

ACTA No. 046

El día 24 de agosto de 2018, los miembros del OCAD departamental del Cesar, siendo las 09:17 a.m. dieron inicio a la sesión No presencial, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico (bancodeproyectos@cesar.gov.co) con fecha 16/08/2018 por la secretaria técnica del OCAD, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Único del SGR (Acuerdo 045/2017 de la Comisión Rectora –CR- del Sistema General de Regalías –SGR-). La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3.1.4.5 y 3.1.4.6. del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora –CR- del SGR.

MIEMBROS DEL OCAD

Se citaron a la sesión del OCAD departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA	Gobernación del Cesar	Gobernador del Cesar	Gobierno Departamental
2	NATALIA GARCÍA LÓPEZ	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Delegada Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
3	NESTOR MARIO URREA DUQUE	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegado Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
4	EDWER PÉREZ ACOSTA	Alcaldía de Pelaya	Alcalde	Gobierno Municipal
5	MARITZA PÉREZ RAMÍREZ	Alcaldía de Chimichagua	Alcaldesa	Gobierno Municipal
6	EVER ANTONIO SANTANA TORRES	Alcaldía de Manaure	Alcalde	Gobierno Municipal

Secretaria Técnica:

Cecilia Rosa Castro Martínez
Jefe Oficina Asesora de Planeación Gobernación del Cesar
(planeacion@cesar.gov.co)

ORDEN DEL DIA

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Saldos disponibles por fuente de financiación
- 4) Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de ejecutor, contratante de la interventoría, y autorización de vigencias futuras de ejecución de los proyectos:
 - Construcción de placa huella en la vía que del municipio de San Diego comunica El Rincón - municipio de San Diego, en el Departamento del Cesar. BPIN: 20181301010110.
 - Mejoramiento de las condiciones de los procesos formativos musicales de las escuelas de música del departamento del Cesar. BPIN: 2018002200054.

- Remodelación y/o Adecuación del Parque Mareigua en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar. BPIN: 2018002200033.
 - Remodelación del Parque El Progreso en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar. BPIN: 2018002200065.
 - Remodelación y/o adecuación del primer piso de la sede de la Gobernación del Cesar, en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar. BPIN: 2018002200024.
- 5) Proposiciones y varios (Lectura de Correspondencia).

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 09:17 A.M. del 24/08/2018, se dio apertura a la sesión No presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaría Técnica verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA despacho@gobcesar.gov.co 09:54 hs	Gobernación del Cesar	Gobernador del Cesar	Gobierno Departamental
2	NATALIA GARCÍA LÓPEZ ngarcia@mincit.gov.co 09:59 hs	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Directora (e) de Productividad y Competitividad	Gobierno Nacional
3	EDWER PÉREZ ACOSTA 09:40 hs secretariadeplaneacion@pelaya-cesar.gov.co	Alcaldía de Pelaya	Alcalde	Gobierno Municipal

La Secretaría Técnica del OCAD informa que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9 del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación del *quórum*, determinado que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó la existencia del *quórum* para deliberar y tomar decisiones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Secretaría Técnica presenta la propuesta del orden del día citada anteriormente y la somete a aprobación;

Los miembros del OCAD aprueban unánimemente el orden del día propuesto.

3. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN.

Conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y 3.1.2.1 del Acuerdo 045/2017 de la CR del

SGR), se presentan los saldos disponibles por fuente de financiación:

CESAR – Asignaciones Directas (AD)

ITEM AD	Valor
Saldo AD a 01/01/2018	9.236.076.112,27
Saldo RF-AD a 01/01/2018	328.005.441,36
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos y liberaciones a 1/01/2018	1.875.005,67
RF AD informados	1.319.825.094,45
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos y liberaciones informados	4.276.081.706,01
Compensación Decreto 737/2018	9.358.687.487,00
Aprobación RF AD	1.118.153.842,18
Aprobación AD Saldos no ejecutados Cierres de proyectos y liberaciones	1.835.996.202,01
Aprobación AD	18.512.528.428,59
Liberación 20% AD Acuerdo 048/2018 CR SGR	23.529.317.984,00
SALDO	26.583.190.357,98

Fuente: Secretaria Técnica OCAD

VALLEDUPAR – Asignaciones Directas (AD)

(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2015-2016)	\$ 968.715
(+) Mayor recaudo Bienio 2015-2016	\$ 463.142
(+) Apropriación presupuestal Decreto 2190 de 2016	\$ 192.012
(+) Exceso de Ahorro FAE - Decreto 1103 de 2017	\$ 246.355
(+) Compensación de asignaciones directas	\$ 19.955
(=) TOTAL SALDO 2017-2018	\$ 1.890.179

Fuente: SICODIS

4. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR, CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA, Y AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS:

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien NO emitió concepto favorable (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 43,9 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20181301010110	Construcción de placa huella en la vía que del municipio de San Diego comunica El Rincón - municipio de San Diego, en el Departamento del Cesar	AC 38 - TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.014.787.160,96
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2018		\$1.000.000,00
Departamentos – CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas	2018		\$2.013.787.160,96
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.014.787.160,96			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas – AD	2017-2018	\$1.000.000,00	SI	\$0,00	2019-2020
Departamentos – CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas (RC-AD)		\$2.013.787.160,96	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / RC-AD	\$1.881.978.655,11
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$1.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017					

NOTA: El valor del proyecto sin crédito es de \$1.197.636.711,44, de los cuales el valor de la interventoría es de \$78.350.065,23.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación Voto Gobierno Nacional: El proyecto presenta observaciones técnicas que no han sido subsanadas, el Ministerio de Transporte emitió concepto No Favorable al proyecto. Por otro lado, el vértice de Gobierno Nacional encontró que la alternativa seleccionada por la Gobernación del Cesar para la financiación del proyecto (recursos de crédito con pignoración de Asignaciones Directas del Departamento de Cesar) genera costos financieros elevados que podrían evitarse al ser financiado con el saldo disponible de asignaciones directas del Departamento.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR; autorizando vigencias futuras de ejecución al proyecto.

4.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien NO emitió concepto favorable (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 48,90 puntos. Así mismo se manifiesta que el Ministerio de Cultura emitió pronunciamiento sectorial favorable el 5/06/2018.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018002200054	Mejoramiento de las condiciones de los procesos formativos musicales de las escuelas de música del departamento del Cesar	AC 45 – CULTURA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.001.649.591,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2018		\$1.001.649.591,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.001.649.591,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas – AD	2017-2018	1.001.649.591,00	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$967.589.591,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$34.060.000,00
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017					

NOTA: De los \$967.589.591 de Asignaciones Directas del proyecto que financian el componente principal; \$529.676.693 corresponden a rendimientos financieros generados en la cuenta maestra de Asignaciones Directas del Departamento del Cesar.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación Voto Gobierno Nacional: Una vez revisados los soportes disponibles en la plataforma SUIFP-SGR se evidenció que se subsanaron las observaciones efectuadas, así mismo, el Ministerio de Cultura emitió concepto favorable de fecha 5 de junio de 2018.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR; autorizando vigencias futuras de ejecución al proyecto.

4.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien NO emitió concepto favorable (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 45,10 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018002200033	Remodelación y/o Adecuación del Parque Mareigua en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar	AC 45 – DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.013.517.697,35
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2018	\$1.000.000,00
Departamentos – CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas		2018	\$7.012.517.697,35
Valor Aprobado por el Ocad				\$7.013.517.697,35

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas – AD	2017-2018	\$1.000.000,00	SI	\$0,00	2019-2020
Departamentos – CESAR	Recursos de Crédito - Asignaciones Directas (RC-AD)		\$7.012.517.697,35	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / RC-AD	\$6.555.649.449,81
					CESAR / AD	\$1.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / RC-AD	\$456.868.247,54
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017					

NOTA: El valor del proyecto sin crédito es de \$4.167.992.559,56; de los cuales el valor de la interventoría es de \$271.507.614,10.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIAS FUTURAS
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación Voto Gobierno Nacional: Una vez revisados los soportes disponibles en la plataforma SUIFP-SGR, la entidad del orden nacional cabeza del sector – Coldeportes emitió observaciones el 23 de agosto de 2018. Por otro lado, el vértice de Gobierno Nacional encontró que la alternativa seleccionada por la Gobernación del Cesar para la financiación del proyecto (recursos de crédito con pignoración de Asignaciones Directas del Departamento de Cesar) genera costos financieros elevados que podrían evitarse al ser financiado con el saldo disponible de asignaciones directas del Departamento.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR; autorizando vigencias futuras de ejecución al proyecto.

4.4. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien NO emitió concepto favorable (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 38,90 puntos (la Secretaria técnica informo a la entidad que presento el proyecto y está manifestó que lo sometía a consideración del OCAD).

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018002200065	Remodelación del Parque El Progreso en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar	AC 45 – DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.564.470.561,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2018	\$2.564.470.561,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$2.564.470.561,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas – AD	2017-2018	\$2.564.470.561,00	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$2.396.701.459,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$167.769.102,00
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación Voto Gobierno Nacional: Una vez revisados los soportes disponibles en la plataforma SUIFP-SGR, la entidad del orden nacional cabeza del sector – Coldeportes, emitió concepto No Favorable el 17 de agosto de 2018. Por otro lado, la iniciativa cuenta con un puntaje inferior a 40 puntos, lo que denota falencias en la relevancia, objetividad, pertinencia, sostenibilidad, impacto social y consistencia con las prioridades señaladas por los planes de desarrollo regionales.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR; autorizando vigencias futuras de ejecución al proyecto.

4.5. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien NO emitió concepto favorable (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 22,30 puntos (la Secretaria técnica informo a la entidad que presento el proyecto y está manifestó que lo sometía a consideración del OCAD).

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018002200024	Remodelación y/o adecuación del primer piso de la sede de la Gobernación del Cesar, en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar	AC 45 – INTERIOR	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$787.875.299,85
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2018	\$787.875.299,85
Valor Aprobado por el Ocad		\$787.875.299,85		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig.	Valor Aprobado	Vig. Futura	Vr Aprobado	Bienio en el que se

	Asignaciones Directas – AD	Presupuestal SGR		Aprobada	Vig. Futura (1)	recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR		2017-2018	\$787.875.299,85	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$736.785.339,17
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$51.089.960,68
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación Voto Gobierno Nacional: Una vez revisados los soportes disponibles en la plataforma SUIFP-SGR, se evidenció que no se encontraban disponibles oportunamente, requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR. Por otro lado, la iniciativa cuenta con un puntaje inferior a 40 puntos, lo que denota falencias en la relevancia, objetividad, pertinencia, sostenibilidad, impacto social y consistencia con las prioridades señaladas por los planes de desarrollo regionales.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR; autorizando vigencias futuras de ejecución al proyecto.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS (LECTURA DE CORRESPONDENCIA).

No hubo proposiciones o varios.

Siendo las 02:46 PM del 24/08/2018 y habiendo agotado el orden del día se dio por terminada la sesión.

El día 28/08/2018 se remite a los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el 24/08/2018 para revisión y aprobación, conforme lo indica el numeral 30 del artículo 3.1.2.1 y el Artículo 3.1.4.9. del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR. No habiendo pronunciamiento por parte de los diferentes niveles de gobierno dentro de los dos días hábiles siguientes, se da por aprobada el 30/08/2018; sin embargo, previo a la suscripción del Acta se recibieron unos comentarios del gobierno nacional, que la secretaria técnica incorporó en el Acta.

En constancia se firma la presente acta el 31 de agosto de 2018.



FRANCISCO OVALLE ANGARITA
Presidente de OCAD



CECILIA ROSA CASTRO MARTINEZ
Secretaria Técnica de OCAD

Revisó: katiana Gonzalez – Prof. Esp. ✕
Elaboró: Jean Carlos Perez Beleño-Contratista